

	<i>FICHA TÉCNICA</i>	Revisión: 15 Aprobado: GT Fecha: 16-12-19 Página 1 de 3
		

Producto	:	SPLINTER® 120 SC
Ingrediente activo	:	Spinosad
Concentración	:	120 g/L
Formulación	:	Suspensión Concentrada
Grupo químico	:	Spinosyn
Clase de uso	:	Insecticida Agrícola
Registro	:	PQUA N° 510 - SENASA
Titular	:	SILVESTRE PERÚ S.A.C.
Distribuidor	:	SILVESTRE PERÚ S.A.C.

TOXICOLOGÍA DEL PRODUCTO

SPLINTER® 120 SC es un insecticida agrícola categorizado como **LIGERAMENTE PELIGROSO**.

MECANISMO Y MODO DE ACCIÓN

SPLINTER® 120 SC es un biopesticida compuesto por una mezcla de las spinosinas A y D, que posee mayor efecto por ingestión y contacto, con acción translaminar o de penetración. Actúan sobre los receptores post-sinápticos de la acetilcolina nicotínica y los receptores GABA. Tiene actividad de contacto sobre huevos, larvas y adultos.

SPLINTER® 120 SC posee un modo de acción único, junto con un alto grado de actividad en las plagas objetivos y baja toxicidad para los muchos artrópodos benéficos, lo cual, hacen de **SPLINTER® 120 SC** una nueva y excelente herramienta para el manejo de insectos plaga.

De acuerdo a la clasificación del IRAC (Insecticide Resistance Action Committee), el producto **SPLINTER® 120 SC** forma parte del grupo 5, reduciendo así el riesgo de resistencia.

CONSIDERACIONES PARA LA APLICACIÓN

- Evaluar la presencia de la plaga y las condiciones óptimas de su desarrollo antes de proceder con la aplicación de **SPLINTER® 120 SC**.
- Realizar la aplicación cuando las condiciones ambientales (temperatura, humedad relativa, radiación, viento y precipitación) sean favorables.
- Realizar la aplicación cuando las condiciones agronómicas (capacidad de campo) sean favorables.
- Aplicar a primeras horas de la mañana o por la tarde.
- Usar equipo de protección personal durante la manipulación, mezcla y aplicación del producto.
- Usar equipo de protección personal durante la manipulación, mezcla y aplicación del producto.
- Hay que asegurar que la aplicación del producto sea uniforme, verificando que los equipos de aplicación se encuentren debidamente calibrados.
- Rotar con productos de diferente modo de acción, para evitar el desarrollo de resistencia de la plaga.

COMPATIBILIDAD

SPLINTER® 120 SC es compatible con la mayoría de plaguicidas de uso común excepto con **CAPTAN**, productos a base de cobre, aguas duras con Ph muy alcalino y muy ácidos. Se recomienda realizar una prueba previa de compatibilidad.

	<i>FICHA TÉCNICA</i>	Revisión: 15 Aprobado: GT Fecha: 16-12-19 Página 2 de 3
		

FITOTOXICIDAD

SPLINTER® 120 SC no es fitotóxico para los cultivos recomendados si se siguen las recomendaciones dadas en el cuadro de usos.

CUADRO DE USOS

CULTIVO	PLAGA		DOSIS		PC (días)	LMR (ppm)
	Nombre Común	Nombre Científico	L/200 L	L/ ha		
ARÁNDANO	Gusano perforador grande de la bellota	<i>Heliothis virescens</i>	0.075	-	3	0.4
ARROZ	Novia del arroz	<i>Rupela albinella</i>	0.1- 0.15	-	3	2
ALCACHOFA	Gusano perforador grande de la bellota	<i>Heliothis virescens</i>	0.075	-	2	0.2
CEBOLLA	Thrips	<i>Thrips tabaci</i>	0.05 - 0.1	-	3	0.2
ESPÁRRAGO	Gusano cogollero	<i>Spodoptera frugiperda</i>	0.1	-	1	0.01
MANDARINA	Mosca mediterránea de la fruta	<i>Ceratitis capitata</i>	0.15 - 0.2	-	1	0.3
MANGO	Mosca Mediterránea de la fruta	<i>Ceratitis capitata</i>	0.15 - 0.2	-	1	0.01
NARANJO DULCE	Mosca mediterránea de la fruta	<i>Ceratitis capitata</i>	0.15 - 0.2	-	1	0.3
PALTO	Gusano del cesto	<i>Oiketicus kirbyi</i>	0.05	-	1	0.01
PIMIENTO	Gusano perforador de frutos	<i>Heliothis virescens</i>	100	200	1	0.4
	Gusano ejército	<i>Spodoptera frugiperda</i>	0.08	-	1	0.3
VID	Thrips	<i>Frankliniella occidentalis</i>	0.05 - 0.1	-	7	0.5

PC: Periodo de Carencia.

LMR: Límite máximo de residuo (ppm: partes por millón).

REGISTROS Y TOLERANCIAS DE RESIDUOS

Para informarse sobre los límites máximos de residuos (LMR) o tolerancias establecidas en los principales cultivos visite los siguientes links:

EU Pesticide Database: (Comunidad Europea)

<http://ec.europa.eu/food/plant/pesticides/eu-pesticides-database/public/?event=homepage&language=EN>

Environmental Protection Agency: (Estados Unidos)

http://www.ecfr.gov/cgi-bin/text-idx?c=ecfr&sid=1c8cd959ef0d373fb7620f42c8445cca&tpl=/ecfrbrowse/Title40/40cfr180_main_02.tpl

MANEJO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y ENVASES VACÍOS

- Realizar obligatoriamente el triple lavado del presente envase.
- Después de usar el contenido, enjuague tres veces el envase y vierta la solución en la mezcla de aplicación; luego inutilícelo, triturándolo o



	<i>FICHA TÉCNICA</i>	Revisión: 15 Aprobado: GT Fecha: 16-12-19 Página 3 de 3
		

- perforándolo y deposítelo en el lugar destinado por las autoridades locales para este fin.
- Devuelva el envase triple lavado al centro de acopio autorizado.

